

Pasto, noviembre 16 de 2023.- Doy cuenta al señor Juez con el presente asunto.

MERCEDES GUEVARA UNIGARRO
Secretaria



Rama Judicial
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto

República de Colombia

San Juan de Pasto, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	52001-31-03-003 – 2014-00114-00
REFERENCIA	EJECUTIVO A CONTINUACION DEL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	MARIA ALBA JARAMILLO CORDOBA Y OTROS
DEMANDADOS	CARLOS ALBERTO VILLOTA VELA
ACTUACIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO ESCRITO
AUTO DE SUSTANCIACION	

El apoderado judicial del demandado CARLOS ARTURO VILLOTA VELA, con escrito recibido por correo electrónico institucional aporta la certificación de pago, de la condena ordenada mediante sentencia calendada el 15 de diciembre de 2022, en el proceso de la referencia, por un valor de cuarenta y seis millones ochocientos mil pesos (\$46.800.000) por perjuicios y solicita el levantarse la inscripción de la demanda, respecto al vehículo de placas No SQX-950. Escrito que se pone en conocimiento de la parte demandante en el ejecutivo de la referencia a fin de que manifieste lo que estime conveniente.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,


RODRIGO NELSON ESTUPIÑÁN CORAL

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia precedente se notifica mediante fijación en
ESTADOS
Hoy 17 de NOVIEMBRE de 2023

SECRETARIA